



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE SIMULACIÓN
RADICACIÓN No. 2013-00503
DEMANDANTE: CARMEN BEATRIZ BAQUERO GUTIERREZ
DEMANDADO: LUDING BEATRIZ ARAUJO OÑATE

Treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020).

Agréguese a sus autos el Despacho Comisorio N°035 visible a folios 39 a 63 del paginario, el cual fue devuelto por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Agustín Codazzi – Cesar, debidamente diligenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE VALLEDUPAR**

En ESTADO No _____ de fecha _____ se notifica a las partes el presente auto, conforme al Art. 295 del C.G.P.

LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ
Secretario

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA
JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5955b4f93718097028703a9a42774e6a3411558a36f8933b1531cc0a7e207808**
Documento generado en 31/07/2020 10:31:10 a.m.